

ADMINISTRATIVO

	Pág.
Acto administrativo. Actos administrativos que son impugnables ante la Corte. En el Distrito Federal. Impugnación de los actos dictados por la Dirección de Liquidación de Rentas Municipales, sobre clasificación, fijación y monto de los gravámenes ..	13
Suspensión de los efectos del acto administrativo impugnado. Cuando el pronunciamiento previo de suspensión roza el fondo del problema jurídico planteado	15
Suspensión de los efectos del acto administrativo impugnado. Solicitada como pronunciamiento previo después de la preclusión de los lapsos legales para intentar los recursos y defensas de la parte interesada	18

JUSTICIA MILITAR

Competencia militar. Cuando el hecho incriminado se produce con ocasión de la comisión militar que le había sido confiada al indiciado y la causa del mismo está directamente vinculada con el servicio que cumplía	20
---	----

NATURALIZACION

Revocación de la naturalización venezolana. Facultad administrativa de revocar la nacionalidad adquirida. Apelación ante la Corte. Motivación del acto administrativo. Cuando la obtención de la nacionalidad se hace "con el fin de sustraerse a determinados efectos de una legislación"	22
--	----

INTERNACIONAL PRIVADO

Exequatur. De sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema de Nueva York. Dispositivos legales que regulan la ejecutoria de las sentencias extranjeras en Venezuela. Convenio de separación y permanencia en ese estado por más de dos años, como causal de divorcio	28
--	----

ELECTORAL

Cancelación de la inscripción del partido político Fuerza Emancipadora (FE). Obligación de los partidos políticos de renovar su nómina de inscriptos. Fecha en que fueron estampadas las firmas en las planillas destinadas a la renovación de la inscripción	29
---	----

EXPROPIACION

Ocupación previa. Por medio de arreglo amigable entre el Procurador General de la República y el propietario del inmueble	33
---	----

PROCESAL CIVIL

Perención. Paralización de la causa. Lo que es y su objeto. Actividad procesal de las partes cuando el juicio está en suspenso. Caso en que es inútil casar el auto apelado	34
Apelación. Ante qué tribunal debe proponerse el recurso de apelación	38
Conflicto de competencia. Nulidad y reposición. Tribunal al que debe pasársele el expediente para su conocimiento al tenerse que dictar nueva sentencia en cumplimiento del fallo de casación. En el caso, se convocó al respectivo suplente existiendo en la misma localidad otro tribunal de igual categoría y jurisdicción y sin impedimento por inhibición o recusación declarada con lugar	43

Inhibición. Cuando en casación se casa la recurrida. Cuando el motivo de la inhabilidad del juez es la opinión emitida en una incidencia	45
Excepciones. Oposición <i>in limine litis</i> de la excepción declinatoria de la jurisdicción del tribunal ante el cual se haya propuesto la acción, cuando se trata de decidir sobre la existencia de un contrato laboral	46
Excepciones. Cuando la excepción dilatoria de declinatoria de jurisdicción roza la condición de trabajador del demandante	47
Cualidad para ejercer la acción reivindicatoria. Respecto a los herederos de propiedades de cosas patrimoniales, y a los causahabientes a título particular de esos herederos. Respecto al comunero	48
Cómputo de lapsos. Infracción que comete el sentenciador cuando utiliza un modo de cálculo diferente al legal	49
Tacha de documentos. Correcta interpretación que debe darse a las reglas 2a. y 3a. del art. 322 del CPC	51
Apreciación de las pruebas del proceso. Como actividad reservada a la soberanía de los jueces de instancia. Casos de excepción en que la Corte puede extenderse al fondo de la controversia	56
Interdictos. Análisis de pruebas. La recurrida no analiza las pruebas presentadas con la oposición al decreto provisional por encontrar ésta extemporánea. Las pruebas producidas a los efectos de la oposición al decreto provisional interdictal respecto al análisis de las pruebas que debe hacer el sentenciador en la definitiva que resuelve el interdicto	57
Documento público. Cuando el sentenciador omite considerarlo y valorarlo	59
Falso supuesto. Documento público. Autorización judicial a la mujer casada para abandonar el hogar silenciada por completo en la sentencia. Tercer caso de falso supuesto	59

	Pág.
Instrumento público. Requisitos que debe llenar el funcionario público para darle fe pública	61
Desconocimiento de documento privado. La parte a quien le es opuesto admite la firma, pero alega que el texto del mismo fue agregado	62
Testimonial. Deficiente análisis de la prueba testimonial. Vicio de la sentencia e infracción que se comete ..	63
Testifical. Se pretende denunciar en casación una decisión del juez comisionado, sin antes haber agotado los medios para hacer revisar en la instancia dicha decisión	64
Falso supuesto e infracción de regla probatoria legal expresa. Experticia. El recurrente confunde el falso supuesto con la infracción de regla legal expresa para valorar el mérito de la prueba. Impugnación por primera vez en casación de la prueba de experticia	64
Reglas de valoración de prueba. Respecto al artículo 5º del Decreto Legislativo sobre Desalojo de Viviendas	65
Reglas de valoración de prueba. El único caso en que se puede denunciar la infracción de regla legal expresa de valoración de prueba denunciando solamente el art. 12 del CPC. Los arts. 435, 12, 162 y 328 del CPC son extraños al mérito de la prueba instrumental	67
Sentencia. Posiciones juradas. Reglas de valoración de prueba. Apreciación fragmentada de una posición jurada. Falta de apreciación de posiciones juradas. Los arts. 296 del CPC y 1.401 del Código Civil como reglas de valoración de la prueba de confesión ..	68
Sentencia. Apelación. Falta de decisión sobre un punto alegado por la parte intimada. Omisión de decidir las apelaciones	70
Sentencia. Caducidad. Cuando la sentencia no considera la defensa o excepción opuesta por la parte demandada. Caducidad de la acción de invalidación declarada de oficio	72

Sentencia. Contradicción. Cuando el sentenciador señala una fecha del despojo diferente a la indicada por el querellante en su libelo. Lo que es la contradicción que acarrea la nulidad del fallo	74
Sentencia. La sentencia recurrida declara la demanda basándose en hechos no alegados en el libelo	75
Sentencia. Aclaratoria. Se le pide a la Corte que haga aclaratoria respecto de materias que todavía no ha resuelto. La postulante se limita a pedir que se haga "la correspondiente aclaratoria"	77
Sentencia. Reposición. Cuando la recurrida ignora totalmente el pedimento de reposición formulado por el demandado en sus informes. Artículos que se infringen	77
Casación de inmediato. En la decisión del Superior que confirma el auto por el cual se le otorga una nueva prórroga a la sociedad liquidada amigablemente ..	79
Casación de inmediato. Cuando a consecuencia de la interlocutoria deba evacuarse la prueba y seguirse el juicio	80
Casación de inmediato. En el caso de la interlocutoria que resuelve sobre la estampación de posiciones juradas hechas al presunto representante de la compañía demandada	82
Casación de inmediato. En la sentencia interlocutoria que declara sin lugar la excepción dilatoria del ord. 3º del art. 248 del CPC, opuesta por insuficiencia de poder del apoderado actor, y la de inadmisibilidad del ord. 1º del art. 257 <i>eiusdem</i> , por carecer la recurrente de cualidad e interés para sostener el juicio	82
Casación de inmediato. Cuando se trata de una interlocutoria que no pone fin al juicio ni impide su continuación	83

	Pág.
Casación de inmediato. En el caso de la sentencia interlocutoria que revoca el auto por el cual se declaró que la cita de saneamiento propuesta por el Instituto demandado ha debido ser contestada en determinadas audiencias	84
Casación de inmediato. En el caso de la interlocutoria del Superior por la cual confirma la denegatoria de la solicitud de nulidad y reposición formulada ...	85
Recurso de hecho. Efecto de no acompañar las copias de las actas esenciales a su conocimiento y decisión, ni aportarlas después dentro del plazo legal	87
Denuncia aislada del art. 12 del CPC. Casos en que procede	88
Recurso de casación. Denuncia de los arts. 12 y 162 del CPC. Obligación del juez de sentenciar conforme a lo alegado y probado en autos, sin sacar elementos de convicción fuera de los autos. Variación por los jueces de los elementos inmutables de la controversia	89
Recurso de casación. Admisibilidad. Cuando la interlocutoria que declara sin lugar la excepción de prohibición legal de admitir la acción propuesta es irrevisable en la ocasión de decidirse el fondo del asunto, y por ello causa un gravamen irreparable por la definitiva	90
Recurso de casación. Admisibilidad. En la interlocutoria que confirma el auto que niega la solicitud del demandado de que se suspenda la ejecución de la sentencia definitiva que declaró con lugar la querrela, por considerar que dicha sentencia había quedado definitivamente firme y estaba ya ejecutada	91
Recurso de casación. Cómputo del lapso de admisión. Recurso anunciado el mismo día en que se publica la sentencia. La Corte reitera una jurisprudencia de 1913	92

Recurso de casación. Formalización. Falta de mención del correspondiente ordinal del art. 420 o del 421 del CPC. Oportunidad para resolver la Corte la falta de fundamentación	93
Recurso de casación. Formalización. Se denuncia la infracción de los arts. 12 y 162 del CPC por una pretendida infracción de "regla legal expresa para valorar el mérito de la prueba". En la denuncia no se señala disposición probatoria alguna que se pretenda infringida	94
Recurso de casación de forma. Cuando se priva a las partes del recurso de apelación. Cuando no se declara la reposición de la causa que ha debido declararse	95
Falso supuesto. Recurso de casación. Lo que no basta para denunciar en casación un falso supuesto	95

CIVIL

Interdictos. Interdicto de despojo para que se le restituya al cargo directivo de una Congregación, de la cual se dice violentamente desplazado. Derecho que protege el interdicto	97
--	----

MERCANTIL

Cuasi delitos mercantiles. Extremos necesarios para que se produzcan	99
--	----

ABOGADOS

Honorarios de abogados. Fijación del <i>quantum</i> de los honorarios a pagar	101
---	-----

PENAL

Homicidio calificado. Robo a mano armada. Cuando el sentenciador considera como delito autónomo de robo a mano armada una circunstancia calificante del de-	
---	--

delito de homicidio. Comisión de un homicidio en el curso de la ejecución del delito de robo a mano armada	105
--	-----

ESTUPEFACTIVOS

Tenencia de estupefacientes. Marihuana. Legitimidad de la tenencia	107
--	-----

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

Alevosía. Obligación del sentenciador cuando aprecia la circunstancia calificada de alevosía. Infracción que da motivo de casación	110
Poder penal. Previsiones por las que se guía. Cuando una persona confiere poder en nombre de otra que pretende intervenir como parte acusadora en un proceso penal	111
Reposición facultativa. Planteada por primera vez en casación. Recurso de casación de forma por negativa de la reposición facultativa	113
Regla de valoración de prueba. Art. 411 del Código Penal. Cuando el reo fuere condenado a pesar de estar exento de responsabilidad	114
Sentencia. Motivación. Razones de hecho y de derecho en que haya de fundarse la sentencia. Recurso de casación de forma cuando no se expresa clara y determinadamente cuáles son los hechos que se consideran probados	115
Sentencia. Falta de resolución de puntos esenciales. Precedencia del recurso de casación de forma. Lo que es la falta de resolución	117
Recurso de casación de forma. Formalización. Requisitos que deben cumplirse	119

Recurso de casación de fondo. Formalización. Requisitos que deben cumplirse	120
Recurso de casación. Formalización. Falta de congruencia entre la disposición legal que se denuncia y el ordinal 3º del art. 331 del CEC	121
Recurso de casación. Formalización. Fundamentación común	122
Auto de detención. Recurso de casación. Casos en que el Instructor puede declarar no haber lugar a la formalización del sumario. Casos en que el Instructor puede declarar terminada la averiguación, antes de dictar auto de detención o de sometimiento a juicio. Cuando se da por comprobado el cuerpo del delito, pero no resultan indicios de quién fue el autor del hecho. Sobreseimiento. Obligación de los Jueces Superiores cuando conocen por apelación o consulta del auto de detención. Recurso de casación contra los fallos que revoquen el auto de detención	123